

Dejan sin arancel al trigo, el arroz y los fertilizantes

REFORMA / STAFF

Todo este año, algunos productos como el trigo, arroz y los fertilizantes estarán exentos del arancel de importación, para intentar contrarrestar la inflación.

Luego de que en noviembre pasado el Gobierno federal y el sector privado renovaron el Paquete Contra la Inflación y la Carestía (Pacic) para evitar el incremento en el precio de los productos básicos, el pasado martes 31 de diciembre se publicó el decreto que hace oficial la extensión para todo 2025.

Aunque anteriormente el trigo y la harina de trigo habían quedado fuera del acuerdo debido a una cosecha récord en Sonora –principal productor del grano– se prevé que para el ciclo otoño-invierno, en 2024-2025, se reduzca debido a la sequía.

Por este mismo motivo, el uso de sulfato de amonio –un fertilizante– en el noroeste del País se incrementará para concretar la cosecha de los alimentos, como maíz y trigo. Debido a ello, también quedará exento del gravamen.

